

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

FECHA: 14 de JULIO de 2023		Hora Inicio: 7:45AM	Hora Terminación: 10:00AM		SITIO: Web conferencia herramienta zoom															
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2023																	
Nombre	Q	Cargo	Ene 12	Mar 21	Abril 12	Abril 26	Junio 2	Julio 3	Julio 14											
Myriam Leonor Torres	*	Decana – presidente del Consejo de Escuela	X	x	x	x	x	x	x											
Samuel Beltran		Secretario Académico	X	X	X	x	x	x	x											
Augusto Ortega	*	Líder del Programa Tecnología en Regencia de Farmacia	X	X	X	x	x	x	x											
Ginna Pacheco	*	Líder de Administración en Salud.	X	X	X	x	x	x	x											
Yuri Lilian González	*	Líder Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	X	X	x	x	x	x											
Nelson Ricardo Ávila	*	Líder del programa de Tecnología en radiología e imágenes diagnosticas	X	X	X	x	x	x	x											
Mayra Britto	*	Líder de Investigación	X	X	X	x	x	x	x											
Wilmer Sanjuan	*	Representante por el estamento de los estudiantes al consejo de escuela de la ECISALUD	X	X	X	x	x	x	x											
Jean Pierre Cruz Martinez	*	Representante por el estamento de egresados al consejo de escuela de la ECISALUD.				x	x	x	x											
Elvinia Celis Ortega	*	Representante de los docentes Ante el Consejo de Escuela	X	X		x	x	x	x											
INVITADOS DE LA SESIÓN																				
N/A										N/A										
CONVENCIONES																				
A= Asistió. EX= Se excusó. N= No asistió. R. Ext. = Reunión Extraordinaria. Q* = Cuórum requerido 9.																				

ORDEN DEL DÍA:

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: Samuel.beltran@unad.edu.co

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

1. Verificación de quorum
2. socialización de los informes de autoevaluación y planes de mejoramiento con fines de acreditación de alta calidad de los programas:

Administración en Salud, Responsable Gina Marcela Pacheco, líder del programa
Tecnología en Regencia de Farmacia, Responsable Augusto Ortega, líder del programa
3. Solicitud de diseño de cursos nuevos para el programa profesional en seguridad y salud en el trabajo
4. Solicitud de diseño de cursos nuevos para el programa Tecnología en Regencia de farmacia Res 1309 del 6 de febrero de 2023
5. Solicitud de diseño de cursos nuevos para el programa Tecnología en Radiología e imágenes diagnosticas para renovación del registro calificado

Próxima sesión: 8 de agosto de 2023 sesión ordinaria

No. ÍTE M	DESCRIPCIÓN	APROBADO
1	La Escuela Ciencias de la Salud, en la ruta de la UNAD 5.0 y la reacreditación Institucional, presenta para Acreditación de Alta Calidad los programas, del nivel profesional universitario el programa Administración en Salud y del nivel tecnológico Tecnología en Regencia de Farmacia. Es así que los líderes de programa realizan la socialización de los 15 factores enunciando para cada factor los aspectos de fortalezas documentados en el informe, así como los aspectos en los cuales se identificaron acciones de mejora, por lo que realizan también la presentación del plan de mejoramiento. El líder nacional del programa de tecnología en Regencia de Farmacia el Doctor Augusto ortega expone ante el consejo de escuela de ciencias de la salud los informes de autoevaluación con fines de acreditación y el plan de mejora por implementar.  UNAD Escuela de Ciencias de la Salud TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA Sede Nacional José Celestino Matis Calle 14 sur No. 14 - 23 PBX: (+57 1) 344 3700 Bogotá D.C., Colombia Correo Electrónico: escsalud@unad.edu.co Julio 14 de 2023	APROBADO

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

Equipo de trabajo

EQUIPO DISEÑADOR

Augusto Ortega
Adriana Roa
Karol Guerrero
María Mantilla

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Dra. Myriam Leonor Torres Pérez
Decana Nacional ECISALUD

**VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS
ACADÉMICO Y TÉCNICO**

VIACI
VISAE

GRUPO DE APOYO

Secretaría Académica
Líder de Investigación de Escuela
Docentes del programa TRF

Línea de tiempo del programa



FACTOR 1

**Proyecto Académico Pedagógico
Solidario**

**EVALUACIÓN
GLOBAL**

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia muestra una articulación entre la misión, el PAPS institucional y el PEP del programa, el cual contiene orientaciones y estrategias para dar cumplimiento a las funciones sustantivas de la universidad; su construcción se realiza desde la actualización del documento maestro, el cual está en permanente actualización y socialización a toda la comunidad académica.

FORTALEZAS

El programa tiene un PEP con una misión claramente formulada y ésta se corresponde a la naturaleza de la modalidad abierta y a distancia de acuerdo con el PAPS, se cuenta con la versión 2015, 2019 Y se encuentra en proceso de actualización debido a la renovación del registro calificado del programa en el año 2023

**PLAN DE
MEJORAMIENTO**

Mejorar las estrategias de difusión y socialización del PEP

**PORCENTAJE DE
CUMPLIMIENTO**

100%

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

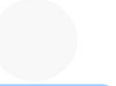
FACTOR 2

Estudiantes	EVALUACIÓN GLOBAL	El número de estudiantes que ingresa al programa tiene garantizada la atención mediante un equipo de docentes cualificados y dedicados al acompañamiento permanente en su proceso académico para culminar con éxito los sueños trazados	 ACREDITADA EN ALTA CALIDAD	 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%
	FORTALEZAS	La UNAD cuenta con mecanismos de inducción y acompañamiento a los estudiantes por parte de consejería académica, bienestar universitario y de las escuelas. De allí que la Vicerrectoría de Estudiantes, Aspirantes y Egresados VISAE visibilice el desarrollo del Programa de Acogida e Integración Unadista y el programa de Retención y Permanencia de los estudiantes en la UNAD.		
	PLAN DE MEJORAMIENTO	Divulgación de los reglamentos en las inducciones y capacitaciones docentes y estudiantes		

FACTOR 3

Profesores	EVALUACIÓN GLOBAL	La UNAD cuenta con un Estatuto Docente, establecido por el Acuerdo No. 009 de 2006 del Consejo Superior Universitario, que define los aspectos aplicables al personal docente y que establece el régimen de vinculación, promoción y escalafón docente, causas de retiro y todo lo relacionado con aspectos administrativos como derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, distinciones y estímulos; sistemas de evaluación de desempeño y régimen disciplinario	 ACREDITADA EN ALTA CALIDAD	 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%
	FORTALEZAS	La institución posee criterios y políticas que enfrenta los procesos académicos y administrativos y maneja a su vez los docentes que propende por su capacitación constante y desarrollo profesional de Alto Nivel		
	PLAN DE MEJORAMIENTO	Establecer acciones de promoción y divulgación del plan profesoral en el programa		

FACTOR 4

Egresados	EVALUACIÓN GLOBAL	Los egresados del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se caracterizan por tener un sentido social y se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional desempeñando funciones propias de su profesión, para que puedan continuar con su formación profesional en la Escuela de Ciencias de la Salud se oferta el programa de Administración en Salud donde por homologación interna se le reconocen entre 30 y 40 créditos académicos	 ACREDITADA EN ALTA CALIDAD	 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%
	FORTALEZAS	La universidad y el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia consideran los egresados como elemento esencial del impacto del programa en el medio. Se han definido políticas institucionales que involucran al egresado como un actor principal actor dentro de la universidad y se expresa la interacción que debe tener la universidad en los contextos local, regional, nacional e internacional.		
	PLAN DE MEJORAMIENTO	Caracterización de egresados		

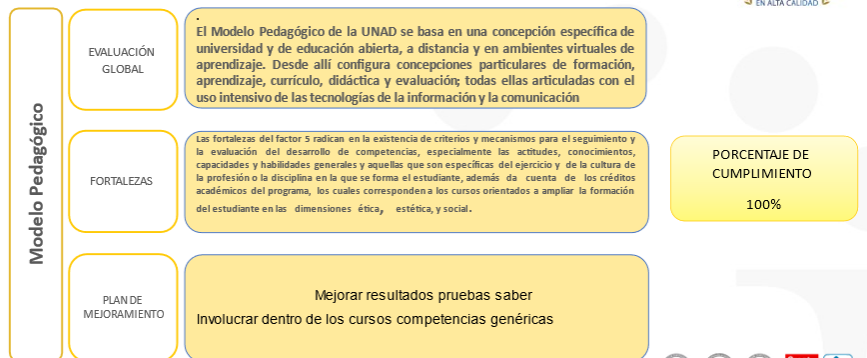
Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

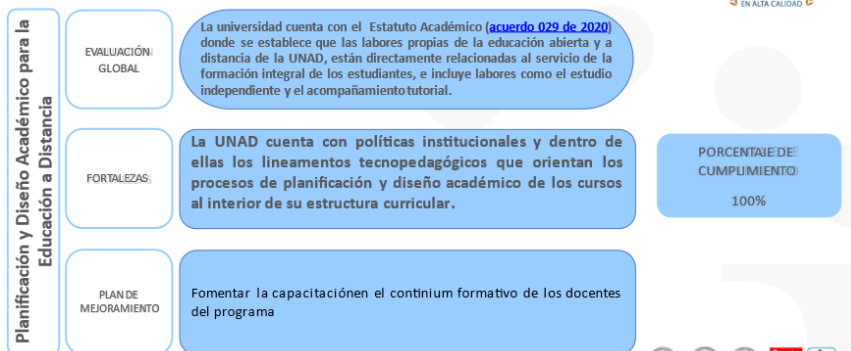
Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

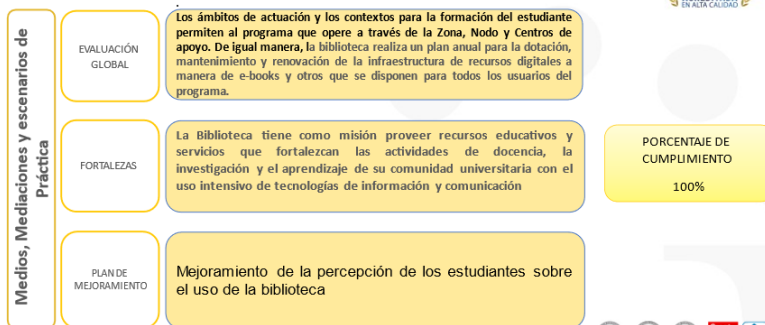
FACTOR 5



FACTOR 6



FACTOR 7



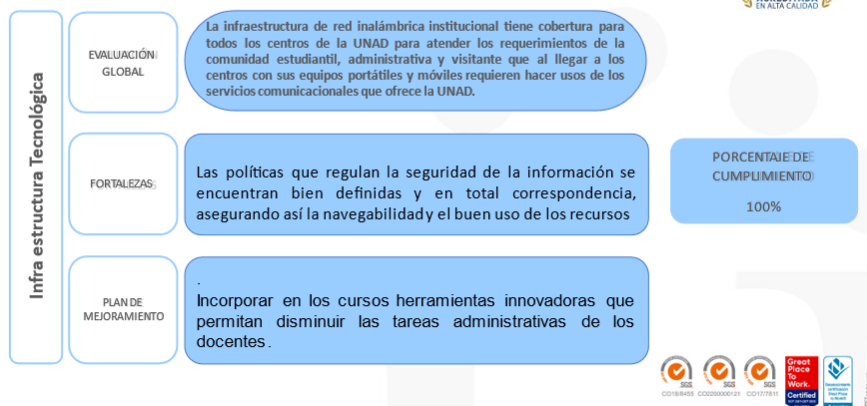
Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

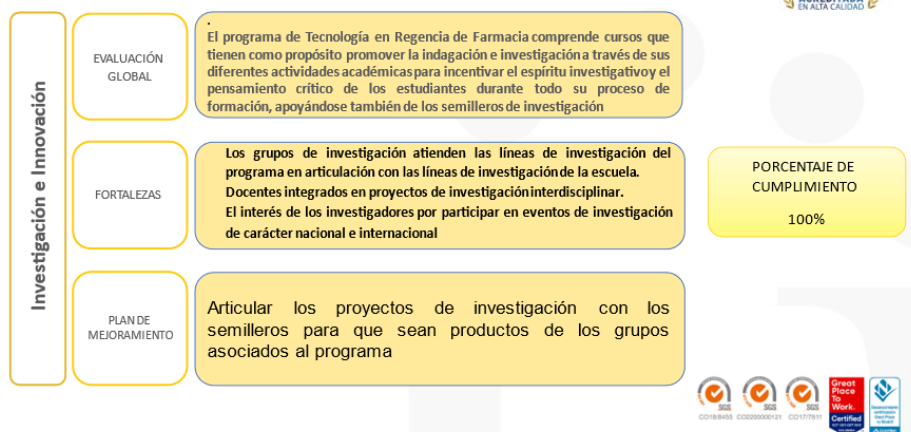
Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

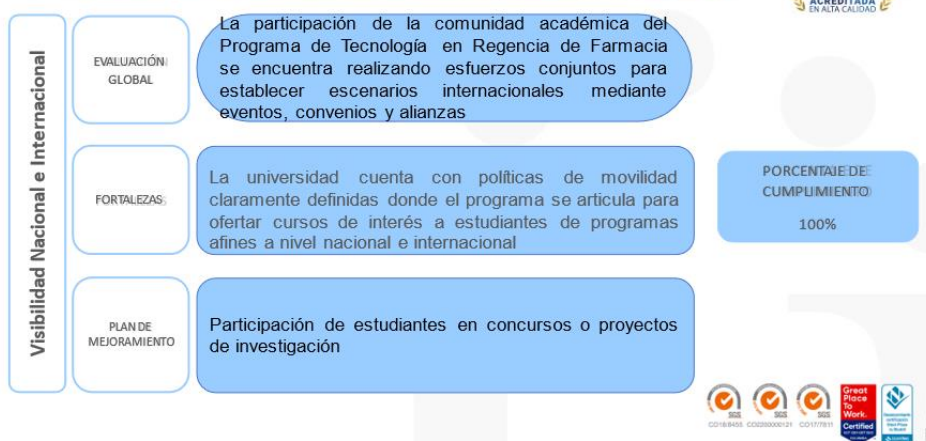
FACTOR 8



FACTOR 9



FACTOR 10



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

FACTOR 11

Pertinencia e Impacto Social

EVALUACIÓN
GLOBAL

La universidad cuenta con La Vicerrectoría de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria mediante la cual se establecen lineamientos que posibilitan la interacción de estudiantes y docentes con las regiones y ejercen una función social que muchas instituciones del país no pueden alcanzar

FORTALEZAS

Las líneas de investigación, semilleros y grupos de investigación están enfocadas a presentar proyectos para el sector productivo y de impacto social en la zona donde van a ser desarrollados, así como a participar del sistema Nacional de Ciencia y Tecnología con la presentación de proyectos a diferentes convocatorias

PLAN DE
MEJORAMIENTO

realizar programas radiales o televisivos que impacten en la comunidad



PORCENTAJE DE
CUMPLIMIENTO

100%



FACTOR 12

Bienestar Institucional para la Educación a Distancia

EVALUACIÓN
GLOBAL

La UNAD cuenta con un Bienestar institucional presente en cada uno de los centros de manera presencial y virtual, en pro de la formación integral de los estudiantes, apoyo académico y desarrollo Humano, que se rige bajo un reglamento establecido.

FORTALEZAS

La Universidad cuenta un Estatuto de Bienestar institucional y con los campos de intervención orientados a: la formación integral, cultura organizacional, apoyo académico y crecimiento y desarrollo humano.

PLAN DE
MEJORAMIENTO

Aumentar la participación de estudiantes, docentes y directivos del programa en espacios de Bienestar



PORCENTAJE DE
CUMPLIMIENTO

100%



FACTOR 13

Autoevaluación y Autoregulación

EVALUACIÓN
GLOBAL

La UNAD implementa el desarrollo de la autoevaluación y la mejora continua, según los lineamientos institucionales y normatividad nacional en procesos académicos, identificando fortalezas y debilidades del programa y proponiendo planes de mejora para una oferta del programa permanente y de calidad

FORTALEZAS

El programa Tecnología en Regencia de Farmacia ha considerado el ejercicio de autoevaluación institucional como el principal mecanismo generador de una cultura de evaluación y mejoramiento continuo, resultado de una política estructurada y eficiente de gestión de calidad y de la implementación de un modelo de acreditación propio de la UNAD

PLAN DE
MEJORAMIENTO

Involucrar a todos los docentes del programa al logro del plan de mejora en el tiempo establecido.



PORCENTAJE DE
CUMPLIMIENTO

100%



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

FACTOR 14

Organización, Gestión y Administración

EVALUACIÓN GLOBAL

La Universidad cuenta con un **estatuto organizacional** donde se contempla la estructura académico-administrativa de las diferentes dependencias que dan apoyo a los diferentes sistemas

FORTALEZAS

El programa cuenta con un equipo de dirección y docencia con el que los liderazgos zonales hacen posible la satisfacción de las necesidades de los estudiantes y en general de todo el cuerpo académico y administrativo que hace posible el cumplimiento de los proyectos de vida de los estudiantes

PLAN DE MEJORAMIENTO

Potenciar en los docentes la visibilidad de las funciones sustantivas desde el programa



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
100%



FACTOR 15

Recursos Financieros

EVALUACIÓN GLOBAL

La UNAD a través de la Oficina de Planeación centraliza la información presupuestal relativa al origen de sus ingresos, así como el presupuesto de funcionamiento y de inversión para cada vigencia y para cada una de las unidades y programas académicos

FORTALEZAS

Sobre la Administración de los recursos la UNAD soporta todo su proceso en su sistema de planeación, seguimiento y monitoreo del uso de los recursos, de esta forma existen documentos y sistemas de información, para los recursos de inversión

PLAN DE MEJORAMIENTO

Hacer seguimiento al punto de equilibrio del programa



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
100%



Más
UNAD,
¡GRACIAS!
Más
equidad

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

- Decana – Dra. Myriam Torres APROBADO
- Líder de Investigación de Escuela Dra. Mayra Britto APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas APROBADO
- Líder del Programa de Administración en Salud APROBADO
- Representante de los estudiantes – Wilmer Sanjuan APROBADO
- Representante de los egresados – Jean Pierre Cruz APROBADO
- Representante de los Docentes Dra. Elvinia Celis APROBADO

La líder nacional del programa de Administración en Salud la Dra. Gina Marcela Pacheco expone ante el consejo de escuela de ciencias de la salud los informes de autoevaluación con fines de acreditación y el plan de mejoramiento a implementar.

Programa de Administración en Salud

Autoevaluación con miras a la acreditación del programa
Julio 2023



Equipo de trabajo

EQUIPO DISEÑADOR

Gina Marcela Pacheco
Karol Andrea Guerrero
Jesús Ortiz Narváez

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Dra. Myriam Leonor Torres Pérez
Decana Nacional ECISALUD

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS ACADÉMICO Y TÉCNICO

VIACI
VISAE

GRUPO DE APOYO

Secretaría Académica
Líderes de Aseguramiento de la
Calidad, Investigación e
Internacionalización de Escuela
Docentes del programa
Administración en Salud



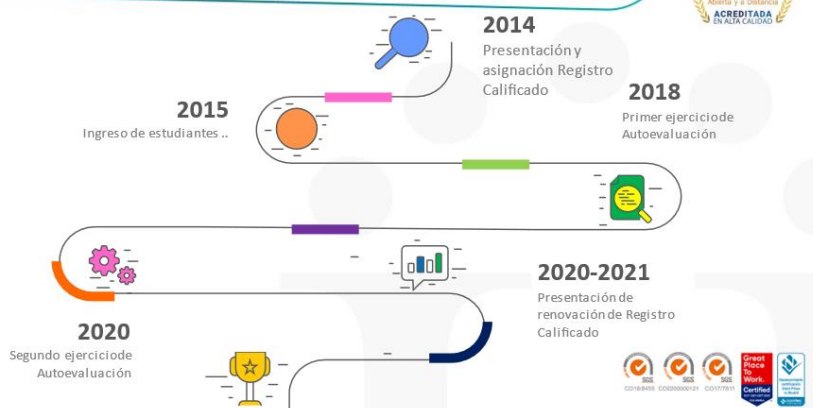
Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

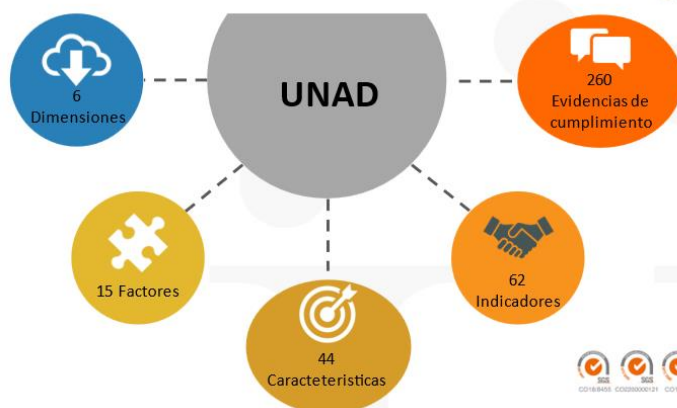
Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

Línea de tiempo del programa



Modelo de Autoevaluación Unadista



FACTOR 1

Proyecto Académico Pedagógico Solidario

EVALUACIÓN GLOBAL	Se evidencia cumplimiento en alto grado del factor, la Institución tiene la misión claramente formulada en correspondencia con la naturaleza de la modalidad abierta y a distancia. La misión se encuentra expresada en diferentes documentos como el Proyecto Académico Pedagógico y Solidario, el Reglamento General Estudiantil y en el Plan de Desarrollo Institucional. De esta manera, la misión institucional se expresa en los objetivos, procesos académicos y administrativos del programa.
FORTALEZAS	El Proyecto Educativo del Programa PEP se encuentra articulado con el Proyecto Académico Pedagógico Solidario PAPS 4.0.
PLAN DE MEJORAMIENTO	✓ Mejorar las estrategias de apropiación de la misión y visión del programa ✓ Divulgación PEP ✓ Desempeño e impacto de los egresados del programa en el medio social y productivo, visto desde los núcleos problemáticos



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

FACTOR 2

Estudiantes



EVALUACIÓN GLOBAL

Se cumple plenamente ya que la política de la universidad al respecto cuenta con una reglamentación muy clara y bien definida que orienta al estudiante y a sus funcionarios respecto a los mecanismos de ingreso de los estudiantes definiendo la matrícula por el sistema de créditos académicos, así como los requisitos de ingreso. Dichas políticas están en total coherencia con la misión y visión de la institución en cuanto a apertura y aseguramiento de la calidad.

FORTALEZAS

Las competencias que apuntan a la formación integral de los estudiantes, clasificadas en: Competencias Generales, Competencias Transversales y Competencias Específicas, son reconocidas y están definidas y alineadas con las exigencias del entorno, permitiendo ubicar al programa en perspectiva del Siglo XXI.

PLAN DE SOSTENIMIENTO

- ✓ Fortalecimiento del desarrollo de Redes de Curso.
- ✓ Evaluación curricular según modelo MEC
- ✓ Fortalecimiento del despliegue del reglamento estudiantil en los estudiantes del programa

Calificación

4.8



FACTOR 3

Profesores



EVALUACIÓN GLOBAL

La UNAD cuenta con una reglamentación escrita, clara para la vinculación de docentes de carrera y ocasionales.
Del total de docentes vinculados, el 37,5% son magíster, lo que da cuenta de un nivel de formación apto para el desempeño de su labor.
Los perfiles de los docentes son los adecuados y cumplen con los criterios generales establecidos por la universidad.

FORTALEZAS

Las áreas de formación de los docentes son acordes con los fines y propósitos demostrando así la idoneidad del equipo docente para atender cada uno de los cursos disciplinares del programa. El programa muestra un crecimiento sostenido en cuanto a número de profesores contratados, ascenso en el nivel de formación y estabilidad en cuanto a permanencia.

PLAN DE MEJORAMIENTO

- ✓ Seguimiento a la correspondencia del perfil docente con las necesidades del servicio y propósitos de formación
- ✓ Acompañamiento docente desde el contexto del MPU.
- ✓ Participación docente en el desarrollo de diplomados ofertados por la UNAD y en formación académica posgradual
- ✓ Generar producto de reflexión académica en el marco de las redes de curso y curricular

Calificación

4.5



FACTOR 4

Egresados



EVALUACIÓN GLOBAL

La universidad considera como elemento esencial a los egresados. Se han definido políticas institucionales que involucran al egresado como un actor principal dentro de la universidad y se expresa la interacción que debe tener la universidad en los contextos local, regional, nacional e internacional.

FORTALEZAS

Los egresados del programa se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente. Se pueden desempeñar en diversos ámbitos dentro de la sociedad toda vez que llegan a ser agentes de transformación social, líderes de procesos culturales, sociales y educativos. Así mismo están en la capacidad de desenvolverse dentro de diversos grupos humanos dada la visión intercultural que les aporta el programa.

PLAN DE SOSTENIMIENTO

- ✓ Mejorar la tasa de graduación del programa
- ✓ Definir mecanismos de atracción y vinculación del egresado en proyectos de investigación y proyección social

Calificación

5.0



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

FACTOR 5

Modelo Pedagógico



EVALUACIÓN GLOBAL

Los procesos académicos del programa están fundamentados en el modelo pedagógico de la institución, a través del aprendizaje colaborativo, significativo y autónomo, permite fortalecer en los estudiantes todos aquellos procesos que le facilite construir conocimiento y construirse como sujeto en todas sus dimensiones pues vincula al contenido disciplinar el contenido social, donde tiene cabida su desarrollo y donde impactará todo aquel conocimiento que se construya en desarrollo del proceso educativo

FORTALEZAS

En el año 2019 se identificó la necesidad de realizar una actualización curricular del programa Administración Salud, para dar respuesta a las múltiples necesidades que existen desde la disciplina y el sector productivo



PLAN DE MEJORAMIENTO

- ✓ Fortalecimiento permanente en la divulgación del MPU
- ✓ Análisis del Impacto del Modelo Pedagógico Unadista en el medio social y académico
- ✓ Evaluación de la relación entre los resultados de aprendizaje y las guías de evaluación del curso
- ✓ Fortalecimiento en el Desarrollo de Redes de Curso

Calificación
4.6



FACTOR 6

Planificación y Diseño Académico para la Educación a Distancia



EVALUACIÓN GLOBAL

Este factor se cumple plenamente debido a que el programa en coherencia con las políticas establecidas por la VIACI y la VIMEP establece los procedimientos y estrategias tecnopedagógicas y didácticas para el diseño de los contenidos didácticos interactivos que hacen parte de los ambientes virtuales, con el propósito de desarrollar un aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo de los estudiantes

FORTALEZAS

En consonancia con los lineamientos institucionales el programa de Administración en Salud favorece el aprendizaje autónomo se constituye en el nodo de su actividad formativa y en el foco de diseño de múltiples estrategias pedagógicas y didácticas para crear las condiciones y escenarios del aprendizaje del estudiante

Calificación
4.9



FACTOR 7

Medios, Mediaciones y Escenarios de Práctica



EVALUACIÓN GLOBAL

Los espacios requeridos para el programa son en su totalidad, para el desarrollo de componente práctico, han sido dotados, en su gran mayoría son suficientes en cada uno de los nodos de gestión académica. Así mismo, la infraestructura tecnológica se ha fortalecido a nivel del campus virtual, logrando aumentar la eficiencia en comunicaciones

FORTALEZAS

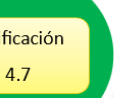
Las políticas, lineamientos y normatividad creada por la universidad son una fortaleza para el desarrollo del componente práctico puesto que permite orientar la ejecución, el control y seguimiento respecto al desarrollo de este. Dentro de este marco es posible identificar puntos de intervención que permitan implementar acciones que garanticen un adecuado desarrollo de tal componente garantizando así el alcance de los resultados de aprendizaje propuesto

Calificación
4.4



FACTOR 8

Infraestructura Tecnológica



EVALUACIÓN GLOBAL

El factor se cumple plenamente debido a infraestructura tecnológica de la UNAD que soporta el desarrollo de las actividades académicas administrativas del Programa de Administración en Salud.

Calificación

4.7

FORTALEZAS

La UNAD ha priorizado y reconocido que la infraestructura tecnológica es fundamental para el desarrollo de todo lo concerniente a la visibilización del modelo pedagógico. Por lo tanto:

Se cuenta con una plataforma tecnológica robusta y de fácil acceso y cobertura tanto nacional como global.

Se tienen políticas y directrices claras sobre el uso de los recursos tecnológicos a partir de los documentos emitidos por la VIMMEP y la GIDT.

El modelo pedagógico ha sido viable y es sustento eficaz en los distintos entornos e interfaces de aprendizaje por parte de los estudiantes del programa de Administración en Salud.



FACTOR 9

Investigación e Innovación



EVALUACIÓN GLOBAL

El programa de Administración en Salud busca desarrollar la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo entre los estudiantes mediante el desarrollo de las estrategias

- ✓ Formación investigativa e Investigación formativa Ruta de formación investigativa y Semilleros
- ✓ Proyectos de Investigación
- ✓ Opción de grado Monografía y Proyecto de investigación

Calificación

4.0

FORTALEZAS

El programa de Administración en Salud para el fortalecimiento de la investigación articula con las seis (6) estrategias (fomento a la investigación, fortalecimiento de nodos de investigación, generación de macroproyectos, fortalecimiento de la investigación formativa, redes de investigación y visibilidad de la investigación) es así como dentro de la estrategia de investigación formativa se busca Promover y estimular acciones y estrategias para vincular más estudiantes a actividades de formulación y desarrollo de proyectos de investigación desde la estrategia de fomento a la investigación se promueve la cualificación de los docentes en el desarrollo de ejercicios de investigación



FACTOR 10

Visibilidad Nacional e Internacional



EVALUACIÓN GLOBAL

Este factor se cumple plenamente gracias a la gestión de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales VIREL, la cual tiene a su cargo la promoción, orientación, apoyo, difusión y seguimiento de la internacionalización. Parte de sus funciones tienen que ver con la promoción de las relaciones entre profesores y estudiantes del programa de Administración en Salud a nivel nacional e internacional.

Calificación

4.8

FORTALEZAS

- ✓ Las políticas y el apoyo Institucional fortalecen las relaciones con otras instituciones nacionales e internacionales para que los estudiantes sean parte de proyectos de investigación, asistencia a eventos, movilizaciones y prácticas en el exterior.
- ✓ Al menos un 28% del total de créditos, los estudiantes abordan autores y problemas internacionales que les permitan tener una visión global.
- ✓ Existen convenios para la realización de proyectos de investigación que fomentan la cooperación académica en la que participan profesores y estudiantes.
- ✓ El Programa ha participado en actividades que favorecen el relacionamiento con el sector externo tanto de estudiantes como de docentes.



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

FACTOR 11

Pertinencia e Impacto Social



EVALUACIÓN

La UNAD cuenta con la Vicerrectoría de Desarrollo Regional, cuya función es la de gestionar proyectos y convenios de impacto social en las diversas regiones de influencia de la UNAD. A través de diversas estrategias el programa ejerce influencia positiva en el entorno.

FORTALEZAS

Desde esta perspectiva la proyección social del programa se cristaliza como un instrumento y mecanismo transformador de la realidad y de las relaciones interculturales y multiculturales con el fin de lograr una mayor integración y articulaciones social, política y cultural a través de acciones concretas que permitan garantizar el mejoramiento integral de la calidad de vida de los miembros de cada grupo humano.



PLAN DE SOSTENIMIENTO

Evaluar el impacto del programa mediante las diferentes actividades académicas de investigación, proyección social e innovación en las comunidades.

Calificación

41



FACTOR 12

Bienestar Institucional para la Educación a Distancia



EVALUACIÓN GLOBAL

El Factor 12 Bienestar Institucional para la educación a distancia se cumple plenamente con una calificación de 4,6, como respuesta a los programas y acciones adelantadas por la UNAD para el bienestar de toda la comunidad académica

FORTALEZAS

Para asegurar el correcto desarrollo del bienestar institucional se realizan capacitaciones al equipo nacional de bienestar.

La universidad realiza caracterizaciones de los estudiantes para identificar aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y con Necesidades Educativas Especiales (NEE) para adaptar sus servicios. Igualmente, se realizan informes de deserción estudiantil y se implementan estrategias para retención.



PLAN DE MEJORAMIENTO

Documentar la vinculación de Docentes, Estudiantes y Egresados en los programas y servicios de bienestar institucional

Calificación

46



FACTOR 13

Autoevaluación y Autorregulación



EVALUACIÓN GLOBAL

Autoevaluación y Autorregulación obtuvo una calificación de cumplimiento pleno, esto soportado en el Modelo de Autoevaluación UNADISTA y su aplicación en el programa

FORTALEZAS

- ✓ La UNAD cuenta con una política de calidad en la cual se enmarcan los criterios y procedimientos que se deben verificar en:
- ✓ Modelo de acreditación Unadista
- ✓ El Acuerdo 002 2003 por el cual se estableció la estructura funcional que operacionaliza el proceso de autoevaluación institucional
- ✓ Los procedimientos estandarizados para gestión de nuevos registros calificados bajo la normatividad vigente, gestión para la renovación de registros calificados y autoevaluación de programas

Calificación

4.7



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

FACTOR 14

Organización, Gestión Y Administración



EVALUACIÓN GLOBAL

El programa de Administración en Salud posee liderazgo en su gestión, lo cual está documentado ampliamente con informes de planificación. Asimismo, en los documentos de soporte se evidencian que sus políticas se rigen por la aplicación de mecanismos de control, seguimiento y evaluación a la gestión académica y administrativa en la Universidad.

FORTALEZAS

Como institución, la UNAD es una organización definida y se expresa como tal en cada una de las actuaciones administrativas y de gestión, lo cual se evidencia en los documentos referentes a la naturaleza de sus funciones, como PAP Solidario, Estatuto General, Estatuto Organizacional, Reglamentos Internos, Estatuto Docente.

La estructura organizativa de la UNAD está acorde con la complejidad de la institución y el accionar de sus sistemas, reflejado en las certificaciones que ha obtenido a nivel administrativo o de calidad y en los programas reconocidos de alta calidad.

Existencia en el programa de Administración en Salud de procesos y procedimientos documentados, estandarizados e implementados que conducen a una administración eficiente, eficaz y efectiva.

Calificación

4.7



FACTOR 15

Recursos Financieros



EVALUACIÓN GLOBAL

La UNAD a través de la Oficina de Planeación centraliza la información presupuestal relativa a origen de sus ingresos, así como el presupuesto de funcionamiento de inversión para cada vigencia y para cada una de las unidades y programas académicos. De esta manera para cada año la UNAD aprueba a través de su Consejo Superior Universitario su presupuesto anual de ingresos y egresos para la vigencia siguiente.

FORTALEZAS

La UNAD a través de la Oficina de Planeación centraliza la información presupuestal relativa a origen de sus ingresos, así como el presupuesto de funcionamiento y de inversión para cada vigencia y para cada una de las unidades y programas académicos. De esta manera para cada año la UNAD aprueba a través de su Consejo Superior Universitario su presupuesto anual de ingresos y egresos para la vigencia siguiente.

La UNAD cuenta con un Estatuto Presupuestal y Financiero el cual tiene como objetivo normalizar programar y ejecutar el manejo eficiente de los recursos y de cada una de las etapas del proceso presupuestal y financiero de la universidad para garantizar su sostenibilidad financiera y el cumplimiento de su Misión.

Calificación

4.4



Juicio Global del programa



Informe de Autoevaluación y las evidencias presentadas, la calificación promedio final de sus factores es de **4.6 / 97.9 %** que representa un juicio de valor cualitativo de **SE CUMPLE PLENAMENTE**. Tenemos un programa con las fortalezas necesarias para ofrecer formación de calidad a sus interesados, y con la infraestructura para adaptarse a los cambios, al mejoramiento continuo y a las necesidades que el devenir del país pueda traer.



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria



Más
UNAD,
¡GRACIAS!
más
equidad

www.unad.edu.co

Síguenos:
@UniversidadUNAD



- Decana – Dra. Myriam Torres APROBADO
- Líder de Investigación de Escuela Dra. Mayra Britto APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas APROBADO
- Líder del Programa de Administración en Salud APROBADO
- Representante de los estudiantes – Wilmer Sanjuan APROBADO
- Representante de los egresados – Jean Pierre Cruz APROBADO
- Representante de los Docentes Dra. Elvinia Celis APROBADO

2. Caso Carmen Zuleima Toro, Estudiante de Programa de Tecnología en Radiología e imágenes diagnósticas

Solicita que una experiencias laboral de su ultimo empleo sea reconocido como parte del curso de practica clínica.



ECISA/JCM/ Programa de Tecnología en Radiología e
Imágenes Diagnósticas

**Caso solicitud
Carmen Toro**

Más
UNAD,
más
equidad

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

Derecho de Petición radicado el 04 de julio de 2023 solicitando validación de experiencia laboral en radiología



1

2

3

4

Número de Créditos Cursados.

99

Último periodo cursado

2020-II (16-04)

Diagnóstico de Ca de Tiroides en febrero de 2020

Tiroidectomizada y paratiroidectomizada parcial.

Junta de Invalidez y Medicina del Trabajo conceptúan

Contraindicación absoluta para exposición a radiaciones ionizantes.

Bucaramanga, 1 de diciembre de 2022

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Institución universitaria de carácter privado, aprobada por el Gobierno Nacional por el Decreto 1883 de Agosto de 1971, con renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad otorgada por el Ministerio de Educación Superior, según Resolución 1602 de 114028 del 28 de julio de 2022.

CERTIFICA:

Que **CARMEN ZULEIMA TORO PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.086.813.283 del Departamento de Santander, ha estado vinculada con nuestra institución mediante contrato de trabajo a término fijo del 12 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2021, Auxiliar Centro de Imágenes Diagnósticas, del 13 de enero de 2017 al 13 de enero de 2021, Auxiliar Centro de Imágenes Diagnósticas, del 14 de enero de 2021 a la fecha. Auxiliar Clínica de Ginecología, derivando en su última vinculación un salario mensual de un millón doscientos treinta mil pesos (\$1.230.000).

Se expide por solicitud de: Page 1 / 1

Bucaramanga, 16 de abril de 2021

Asunto: **CONSEJO DE ESCUELA**

Recomendación Ocupacional, **CARMEN ZULEIMA TORO PEÑA**, 109881283

Paciente remitido a Medicina Laboral para revisión con el objetivo de establecer Recomendación Ocupacional, con base en el diagnóstico de Medicina Laboral de Cáncer (EPS) en la enfermedad ocupacional que genera como antes, las siguientes recomendaciones de salud y recomendaciones ocupacionales:

RESTRICCIÓN	RECOMENDACIÓN	TIEMPO MES
Trabajo	Puede laborar en puesto Administrativo, 48 horas a la semana, donde se le debe dar tiempo para consumo de alimentos de manera que haya un tiempo libre.	Tres meses
Actividad laboral	Puede realizar actividades donde no haya exposición a radiación ionizante por encima del límite legal permitido.	Tres meses
	Puede realizar actividades donde permitan hacer pausas cada dos horas para descansar y estiramiento.	

Este documento tiene como objetivo el que la empresa replique la actividad de adaptación ocupacional en el campo de trabajo, como consecuencia del diagnóstico en Medicina Ocupacional reportado en la revisión.

De acuerdo a la normalidad vigente todas las actividades, pueden ser realizadas por la empresa que el diagnóstico y estudio de la Administración de Riesgos Profesionales (ARP) (evento 12064 de 18 de mayo) puntualiza mediante análisis de riesgo ocupacional, sobre los resultados de las recomendaciones.

Atentamente,

Page 1 / 1

Fuente: USTA-Bucaramanga y Medicina Laboral



Asunto: **RECOMENDACIONES PARA EL DESEMPEÑO OCUPACIONAL.**

De acuerdo con valoración médica realizada a la Sra. **CARMEN ZULEIMA TORO PEÑA** identificada con CC: 109881283, en atención a la patología reconocida de origen laboral, nos permitimos actualizar las recomendaciones laborales para tener en cuenta para su adecuado desempeño ocupacional de conformidad con los artículos 2°, 4°, 8° y 9° de la Ley 775 de 2002.

- Se recomienda a la empresa hacer entrega de una copia de las presentes recomendaciones al trabajador y a todas las partes comprometidas en el proceso, superior y/o inferior, con el fin de asegurar el cumplimiento de estas.
- La trabajadora debe asistir a los controles y cumplir indicaciones dadas por los especialistas tratantes, en caso de requerir algún tipo de atención, ésta debe programarse a través de la línea de atención. La empresa puede acordar con la trabajadora, el horario que más convenga a las partes y que afecte en menor medida la dinámica laboral y el plan de rehabilitación.
- Puede laborar las horas establecidas por la jornada laboral legal en Colombia, en donde se le debe dar tiempo para consumo de medicamentos de acuerdo con indicaciones de médicos tratantes.
- Puede realizar actividades donde no haya exposición a radiación ionizante por encima del límite legal permitido.
- Evitar sobre uso de voz y los esfuerzos tales como gritar de forma permanente en la ejecución de sus actividades.
- Puede realizar actividades donde permitan hacer pausas activas de 5 minutos cada dos horas para descansar y estiramiento.

Es conveniente que las recomendaciones anteriormente descritas sean implementadas en espacios laborales y en espacios de recreación y de esparcimiento. Estas recomendaciones tienen carácter de sugerencia. Durante este periodo, la empresa debe aportar a la ARL el plan de implementación de las recomendaciones.

Page 1 / 2

COOMEVA EPS calificó las patologías: C73X Tumor maligno de la glándula tiroides. Como de origen Enfermedad Laboral. **ARL SURA** no estuvo de acuerdo con el Origen y el caso fue enviado a la Junta Regional de Calificación de Invalidez. La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander calificó Diagnóstico(s): C73X Tumor maligno de la glándula tiroides. Origen: Enfermedad Laboral. La paciente **CARMEN ZULEIMA TORO PEÑA**, controvertente el dictamen "1. Conforme los hechos descritos, es pertinente indicar que me encontraba expuesta de forma permanente a los rayos x y/o radiación ionizante. Es menester mencionar que, la **UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE BUCARAMANGA**, durante los primeros años de la relación laboral, en los cuales estuve expuesta a radiación ionizante, mi empleador no me suministró los elementos de protección personal adecuados para ejercer mis funciones sin poner en riesgo mis condiciones de salud. En más de una oportunidad he estado incapacitada y hospitalizada por las enfermedades detectadas y procedimientos practicados. Conforme el material probatorio recaudado, durante el curso de la presente investigación, se tiene que, la **UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE BUCARAMANGA**, durante los años 2016, 2017 y 2018 años...no existen las respectivas lecturas, tampoco me practicaron exámenes periódicos (Cada 6 meses), que logramos constatar mi estado de salud o para identificar posibles efectos de las radiaciones en mi sistema orgánico y establecer las medidas correctiva pertinentes, siendo importante resaltar que, uno de los exámenes que debían practicarme el pre-ocupacional, siendo necesario. Que la radiación constante y permanente incrementa el riesgo de desarrollo de cáncer de tiroides y que he estado expuesta a los mismos por más de 3 años...NO procedió a suministrar dosímetros de los primeros años del vínculo contractual laboral, años 2016 y 2017, pues informo que, para estas épocas la institución no me practicó las mismas, por ende, la Junta estaba en la obligación de tener en cuenta la exposición a radiación ionizante durante estos dos años. Se denota una presunta mala fe de la universidad, al allegar posteriormente, documentos en los cuales no se logra constatar que las dosimetrías hayan sido practicadas a mi persona, pues las mismas están plenamente ilegibles, poniendo en duda su contenido, situación que no puede ser pasada por alto en el caso de marras."

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez realizó revisión de toda la documentación y pruebas allegadas hasta el último día previo a la audiencia de decisión acorde al Art 3 Decreto 1352 y Art. 2.25.1.3 decreto 1072 de 2015. Se transcriben algunos apartes del expediente aclarando que todos los registros se tienen en cuenta para el análisis del caso, aunque no todos se transcriban.



Fuente: ARL SURA y Junta Nacional de Invalidez



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

me fueron prescritas varias restricciones para manipular equipos radiológicos.

Esta patología fue dictaminada como enfermedad laboral como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral que realice como lo indica la junta nacional de invalidez.

Conforme a lo anterior, no me ha sido posible continuar con mis estudios, debido a que, según el pensum académico, lo que sigue son las prácticas para culminar y obtener mi grado. prácticas que mi estado de salud me impide realizar. En la actualidad ya cursé y culminé todas las materias previstas en los requisitos.

Lo cual represento un sacrificio de recursos propios y dedicación a mis estudios.

Por lo cual solicito de su valiosa colaboración para que sea tomado en cuenta mi tiempo laboral como escenario de mis prácticas y de esta manera obtener mi grado.

el cual labore en la universidad santo tomas auxiliare de radiología durante el periodo comprendido entre 2016, 2017 y 2018, 2019, 2020 hasta de 3 de enero del 2021. (4 años 5 meses y 21 días aproximadamente).

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición al correo electrónico
zuli_jm1606@ Hotmail.com
al número telefónico: 3177300736
dirección sector c torre 13 apartamento 303* bellavista Floridablanca
cordialmente.

Carmen Zuleima Toro Peña
CC. 1095813283

Buscar

Consideraciones académicas



Según el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, por el cual se expide el reglamento estudiantil:

1. La peticionaria no se encuentra en calidad de estudiante, (según artículo 27, capítulo 5).
2. La decisión que se asuma para el desarrollo de las prácticas clínicas que impliquen exposición a radiaciones ionizantes, se llevarán a efecto una vez la aspirante surta el debido proceso de preinscripción para la práctica, en coherencia con el artículo 29. Reingreso, parágrafo 1. " el estudiante se acogerá a las condiciones académicas y administrativas vigentes señaladas por la institución. Y al artículo 94. Deberes. literal a). Conocer y cumplir con lo dispuesto en los estatutos, reglamentos y demás normativa de la Universidad.

- El programa tiene un acuerdo de voluntades contraído en Medellín en 2017 con la Asociación Colombiana de Radiología- ACR, con el Colegio Colombiano de Tecnólogos, y con los demás programas del país de no validar, reconocer saberes, ni hacer exámenes de suficiencia a técnicos empíricos para garantizar la integridad de la formación académica. **Por lo tanto, no es posible reconocerle la "experiencia laboral"**.
- Aquí se puede configurar una posible excepción por caso fortuito (imposibilidad de exposición a radiación ionizante)
- Se pueden explorar alternativas.



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

Elementos de Análisis.



- Las tecnologías básicas de adquisición de imágenes de un tecnólogo en radiología son la toma de radiografías, de estudios especiales, de mamografías, de densitometrías óseas, de tomografías computarizadas y de resonancia magnética.
- Estas tecnologías de adquisición requieren la apropiación práctica de competencias en radiología convencional, radio protección, estudios especiales, mamografía, densitometría ósea, tomografía computarizada y resonancia magnética.
- **No es posible adquirirlas de otra manera.**
- Esa apropiación se da inicialmente en las prácticas de laboratorio y luego **muy especialmente** en las prácticas clínicas.
- Contamos con un antecedente (por contingencia sanitaria) de realización de examen (tipo ECOES) de suficiencia a estudiantes que no pudieron realizar la **práctica clínica III**. (16 estudiantes). Lo cual configuró una excepción.
- El programa ha implementado ECOES en todas sus prácticas clínicas y se aplican actualmente.
- El programa cuenta con laboratorios en todas las tecnologías de adquisición
- La peticionaria podría hacer la PCIII sin exponerse a radiación ionizante, pero no la I y la II

Postura del programa



- La peticionaria podría hacer la PCIII sin exponerse a radiación ionizante, **pero no la I y la II de manera regular.**
- Requerimos la participación del Honorable Consejo de Escuela en pleno para dar una respuesta de fondo al derecho de petición, en especial teniendo en cuenta el derecho fundamental a la educación.

Una vez analizado el caso de la estudiante al interior del consejo de escuela la decisión tomada es No dar concepto favorable a la solicitud por las siguientes razones:

1. El programa cuenta con un plan de estudios estructurado que abarca aspectos teóricos y prácticos. La falta de participación en las actividades prácticas compromete la integridad del currículo y el nivel de preparación de la estudiante en comparación con otros estudiantes que pueden participar plenamente y no asegura el logro de los resultados de aprendizaje del programa.
2. La dificultad de establecer cuánta y cuál exposición práctica y las habilidades desarrolladas y su pertinencia y correspondencia con el currículo unadista, sin duda influye en la capacidad de la estudiante pueda tener para realizar procedimientos radiológicos de manera segura y efectiva en el futuro. La formación práctica es esencial para garantizar que los estudiantes puedan tanto atender pacientes de manera ética como operar equipos radiológicos y tomar medidas de auto y hetero seguridad.

La combinación de estos factores se consideran razones suficientes para no homologar su experiencia profesional.

En el anterior entendido se ofrece la posibilidad de realizar una serie de exámenes de suficiencia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

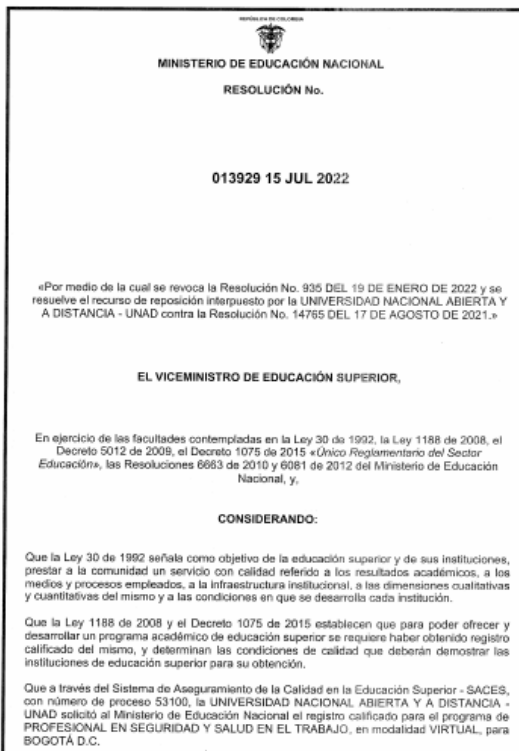
para la práctica clínica I que el comité curricular del programa deberá analizar en cuanto a temáticas y procedimientos dado que es primera vez que se realizaría una excepción a la norma. Las prácticas clínicas II y III no son, desde ningún punto de vista, homologables en las condiciones planteadas por la estudiante y deberá cursarlas y aprobarlas en caso de que apruebe los exámenes de suficiencia correspondientes a la práctica clínica I.

- Decana – Dra. Myriam Torres APROBADO
- Líder de Investigación de Escuela Dra. Mayra Britto APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas APROBADO
- Líder del Programa de Administración en Salud APROBADO
- Representante de los estudiantes – Wilmer Sanjuan APROBADO
- Representante de los egresados – Jean Pierre Cruz APROBADO
- Representante de los Docentes Dra. Elvinia Celis APROBADO

Solicitud de diseño de cursos nuevos para el programa profesional en seguridad y salud en el trabajo

Solicitud de diseño de cursos nuevos para el programa profesional en seguridad y salud en el trabajo

La docente Yuri Lilian González - líder nacional del programa de TSST solicita la aprobación para dar inicio al diseño de los cursos requeridos para la oferta del nuevo programa profesional en Seguridad y Salud en el trabajo



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

Para el diseño de los siguientes cursos:

Medicina preventiva y del trabajo**153048231****DISEÑADOR****JUAN GUILLERMO GALEANO DIAZ cc 1113518748**

CENTRO SUR – CALI

MEDICO | PRESENCIAL

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SALUD|PRESENCIAL,ESPECIALISTA EN

EPIDEMIOLOGÍA | VIRTUAL

EVALUADOR

ELVINIA CELIS ORTEGA CC 45521545

(BOGOTA Cra 30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ

MEDICO

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

MAGÍSTER EN SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Física Aplicada**153048130****DISEÑADOR****RUTH LILIANA SANDOVAL CASALLAS cc 52151553**

CENTRO BOGOTA Y CUNDINAMARCA

INGENIERO INDUSTRIAL

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

EVALUADOR

SONIA PATRICIA RANGEL CC 1098642950

CENTRO BOGOTA Y CUNDINAMARCA

INGENIERO AMBIENTAL

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

MAGÍSTER EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL

Biomecánica**153048131****DISEÑADOR****PAOLA ANDREA ORTIZ cc 25292533**

CENTRO SUR – POPAYAN

FISIOTERAPEUTA

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD

EVALUADOR

MONICA LILIANA CASTILLA RAMIREZ CC 52932809

FISIOTERAPEUTA

ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinariaCondiciones de la tarea I
153048232**DISEÑADOR****MONICA LILIANA CASTILLA RAMIREZ CC 52932809**

FISIOTERAPEUTA

ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL

EVALUADOR**DIANA MILENA TRIANA CC 65762887**

CENTRO BOGOTA Y CUNDINAMARCA

FISIOTERAPEUTA

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

PRESENCIAL, ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

Se escogió esta docentes docentes debido a la trayectoria como docente de la Escuela de Ciencias de la Salud y a su perfil profesional

- Decana – Dra. Myriam Torres APROBADO
- Líder de Investigación de Escuela Dra. Mayra Britto APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas APROBADO
- Líder del Programa de Administración en Salud APROBADO
- Representante de los estudiantes – Wilmer Sanjuan APROBADO
- Representante de los Docentes Dra. Elvinia Celis APROBADO

Solicitud de diseño de curso nuevo para el programa Tecnología en Regencia de farmacia Res 1309 del 6 de febrero de 2023

Solicitud de diseño de curso nuevo para el programa Tecnología en Regencia de farmacia Res 1309 del 6 de febrero de 2023

El líder Nacional del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia el Dr Augusto Ortega solicita la aprobación para dar inicio al diseño del curso PROCESOS GENERALES Y ESPECIALES DEL SERVICIO FARMACÉUTICO cod 153218334.

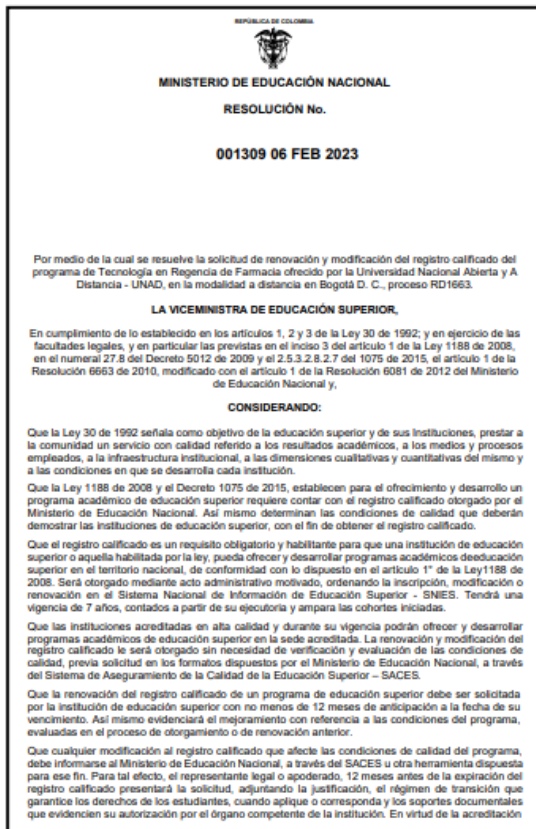
La docente que diseñara el curso es:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria



PROCESOS GENERALES Y ESPECIALES DEL SERVICIO FARMACÉUTICO

Cod 153218334

DISEÑADOR

CLAUDIA ELENA GONZALEZ CARDENAS CC 43049899

QUIMICO FARMACEUTICO

ESPECIALISTA EN ATENCION FARMACEUTICA

,ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE AUTONOMO

MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR ON LINE

EVALUADOR

AUGUSTO RAFAEL ORTEGA VASQUEZ CC 73111609

QUIMICO FARMACEUTICO

ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE AUTONOMO

MAGISTER EN DOCENCIA DE LA QUIMICA

Se escogió esta docentes docentes debido a la trayectoria como docente de la Escuela de Ciencias de la Salud y a su perfil profesional

- Decana – Dra. Myriam Torres APROBADO
- Líder de Investigación de Escuela Dra. Mayra Britto APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo APROBADO

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 007 del 14 de JULIO de 2023

Sesión ordinaria

- Líder del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas APROBADO
- Líder del Programa de Administración en Salud APROBADO
- Representante de los estudiantes – Wilmer Sanjuan APROBADO
- Representante de los egresados – Jean Pierre Cruz APROBADO
- Representante de los Docentes Dra. Elvinia Celis APROBADO

Solicitud de diseño de cursos nuevos para el programa Tecnología en Radiología e imágenes diagnosticas para renovación del registro calificado

Líder nacional del programa de Tecnología en Radiología e imágenes diagnosticas el Dr Nelson Ricardo avila presenta ante el consejo de escuela el nombre del docentes que diseñara el curso de :

MORFOLOGÍA HUMANA II cod 153128243**DISEÑADOR****ALEX ARTURO CIFUENTES DELGADO cc 3109648**

TECNOLOGO EN RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS

INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE OBRAS

MAESTRIA EN TECNOLOGIA EDUCATIVA

EVALUADOR**HUBER ALEXANDER GOMEZ GOMEZ cc 80471391**

TECNOLOGO EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

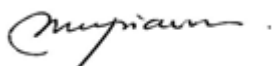
ADMINISTRADOR EN SALUD

MAGISTER EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Se escogió estos docentes debido a la trayectoria como docente de la Escuela de Ciencias de la Salud y a su perfil profesional

- Decana – Dra. Myriam Torres APROBADO
- Líder de Investigación de Escuela Dra. Mayra Britto APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas APROBADO
- Líder del Programa de Administración en Salud APROBADO
- Representante de los estudiantes – Wilmer Sanjuan APROBADO
- Representante de los egresados – Jean Pierre Cruz APROBADO
- Representante de los Docentes Dra. Elvinia Celis APROBADO

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá a los 14 días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023)



MYRIAM LEONOR TORRES PERÉZ
PRESIDENTE



SAMUEL HERNANDO BELTRAN RODRIGUEZ
SECRETARIO ACADEMICO